

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	No. 253-2025-CPS-P(134980) del 29-07-2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE REVITALIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GISELL ESCRUCERIA ANDRADE
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.032.442.577
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	1 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (5) MESES
VALOR INICIAL	\$25.000.000
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242669 - Acciones de revitalización y embellecimiento de la infraestructura cultural.
META PROYECTO DE INVERSIÓN	Acciones de revitalización y embellecimiento de la infraestructura cultural.
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	850 JULIO 30 DE 2025
PRORROGAS (cuando aplique)	
ADICIONES (cuando aplique)	
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	1024 30 DE JULIO DE 2025
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	\$25.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	No. de la póliza 11-44-101261030 Fecha de aprobación: 30/07/2025 Vigencias: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 29/07/2025 - 30/06/2026 CALIDAD DEL SERVICIO 29/07/2025 - 30/06/2026
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	2 DE ENERO DE 2026

NOTA: en caso de que alguno de los campos no le aplique al contrato por favor diligencias N/A

2. SUPERVISIÓN CONTABLE: Al contratista se le efectuaron 4 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 1 3000946661	Pago No.1 3000946661 correspondiente del 1 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025	1 de septiembre de 2025	16-sep-25	\$ 5.000.000
Segunda orden de pago No. 2 3001061127	Pago No.2 3001061127 correspondiente del 1 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025	1 de octubre de 2025	15-oct-25	\$ 5.000.000

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

Tercera orden de pago No. 3 3001203887	Pago No.3 3001203887 correspondiente del 1 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025	3 de noviembre de 2025	12-nov-25	\$ 5.000.000
Cuarta orden de pago No. 4 3001308766	Pago No.4 3001308766 correspondiente del 1 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025	1 de diciembre de 2025	10-dic-25	\$ 5.000.000
VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDLAN				\$20.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$5.000.000
SALDO A FAVOR DE LA SDG / FDLAN				0

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente contrato es **(VEINTICINCO MILLONES) (25.000.000) M/CTE.** El valor de este contrato es el que se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar. **FORMA DE PAGO:**

1. El primer pago se cancelará mes vencido, en proporción a los días ejecutados desde su fecha de inicio y hasta el último día del mes. 2. Pago mensual vencido por un valor de \$5.000.000 (Cinco millones de pesos) M/Cte. 3. Ultimo pago se cancelará mes vencido, en proporción a los días ejecutados hasta el último día del mes previa presentación de los siguientes documentos:

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242669	Acciones de revitalización y embellecimiento de la infraestructura cultural.	Inicial	1024	\$25.000.000
Valor total de los CRP				\$25.000.000

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co		Código: GCO-GCI-F023 Versión: 06 Vigencia: 14 de enero de 2025 Caso HOLA 110521		

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----	-----

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. 253 de 2025, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 253 de 2025. **CLÁUSULA PRIMERA OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista GISELL ESCRUCERIA ANDRADE dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. Realizar estrategias que fortalezcan de actividades revitalización y embellecimiento de la infraestructura cultural.	Se ejecutó a cabalidad la actividad durante el plazo del contrato	Carpetas ubicadas en cada cuenta de cobro en la plataforma SECOP II denominada "Obligación 1"
2. Acompañar las actividades relacionadas con las intervenciones equipamientos culturales con accione de construcción, adecuación y/o dotación.	Se ejecutó a cabalidad la actividad durante el plazo del contrato	Carpetas ubicadas en cada cuenta de cobro en la plataforma SECOP II denominada "Obligación 2"
3. Realizar los recorridos locales que sean requeridos y visitas de estabilidad de aquellos que demande los contratos con el fin de realizar la socialización, seguimiento, supervisión y verificación de las actividades inherentes y propias de cada contrato que le sea asignado en cumplimiento de su objeto contractual.	Se ejecutó a cabalidad la actividad durante el plazo del contrato	Carpetas ubicadas en cada cuenta de cobro en la plataforma SECOP II denominada "Obligación 3"
4. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de	Se ejecutó a cabalidad la actividad durante el plazo del contrato	Carpetas ubicadas en cada cuenta de cobro en la plataforma SECOP II denominada "Obligación 4"

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

los asuntos relacionados con el objeto contractual.		
5. Mantener actualizadas las bases de datos, matrices, y demás herramientas de control utilizadas para la gestión del Área de Desarrollo Local contratistas, apoyos a la supervisión y representantes comunitarios, para asegurar la transparencia, el cumplimiento de los objetivos y la solución efectiva de problemas o contingencias.	Se ejecutó a cabalidad la actividad durante el plazo del contrato	Carpetas ubicadas en cada cuenta de cobro en la plataforma SECOP II denominada "Obligación 5"
6. Proyectar las respuestas a las reclamaciones, requerimientos y derechos de petición, tanto de ciudadanos como de entes de control que sean allegados a la Administración Local y que sean asignados por el alcalde Local.	Se ejecutó a cabalidad la actividad durante el plazo del contrato	Carpetas ubicadas en cada cuenta de cobro en la plataforma SECOP II denominada "Obligación 6"
7. Presentar en los tiempos establecidos el informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.	Se ejecutó a cabalidad la actividad durante el plazo del contrato	Carpetas ubicadas en cada cuenta de cobro en la plataforma SECOP II denominada "Obligación 7"
8. Acompañar las actividades institucionales del Fondo de desarrollo Local de Antonio Nariño en el marco del cumplimiento de metas en los que se requiera según la designación del alcalde Local.	Se ejecutó a cabalidad la actividad durante el plazo del contrato	Carpetas ubicadas en cada cuenta de cobro en la plataforma SECOP II denominada "Obligación 8"
9. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.	Se ejecutó a cabalidad la actividad durante el plazo del contrato	Carpetas ubicadas en cada cuenta de cobro en la plataforma SECOP II denominada "Obligación 9"

6. CONCLUSIONES:

Yo LUISA MARÍA RAMÍREZ RIASCOS en calidad de Supervisor del contrato No. 253 de 2025, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 2 días del mes de enero de 2026.

Firma del Supervisor

Proyectó: Gisell Escruceria Andrade

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F023
Versión: 06
Vigencia: 14 de enero de 2025
Caso HOLA 110521



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.